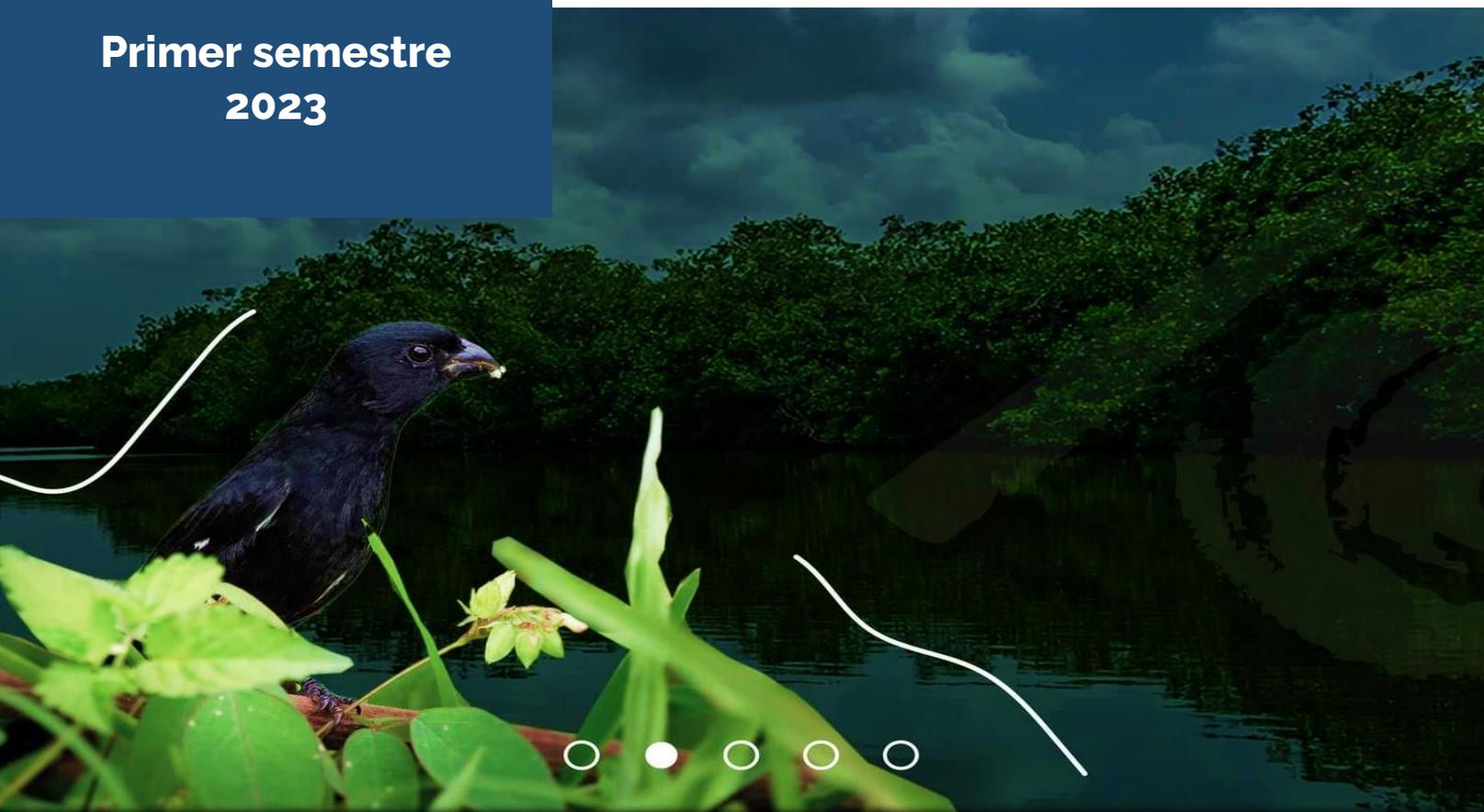


Informe de Gestión

Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

Oficina Asesora de Planeación

Primer semestre
2023



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	4
3. Aspectos Generales	4
4 Avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión I semestre 2023	5
5 Brechas y mejoras identificadas	16

1. Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se define como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Dando cumplimiento a lo anterior, el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios ambientales-Ideam expidió la resolución 1395 del 08 de julio de 2022 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 3144 de 2017 y la Resolución 2930 de 2018, y se actualiza El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEAM” el cual tratará los temas que se deriven en los comités que tienen relación con el modelo integrado de planeación y gestión y que no sean obligatorios por mandato legal y tendrá como objetivo fundamental dirigir, planear, hacer seguimiento y evaluar la mejora continua, con el fin de fortalecer las herramientas, metodologías, procedimientos y controles, de manera armónica con el Sistema de Gestión Integrado.

Este informe se realiza en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, donde estipula hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, es así como el objetivo de este informe es presentar los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todas sus dimensiones y políticas, utilizando la información generada en el proceso de seguimiento, de las actividades planeadas y ejecutadas por el Ideam durante el primer semestre de 2023 en el marco de la implementación de políticas de MIPG, destacando los compromisos establecidos con la ciudadanía, logros, resultados y avances relacionados con la misión y cumplimiento de los objetivos estratégicos de los planes de gobierno, como también la gestión administrativa adelantada.

2. Objetivo

Verificar el avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación MIPG en el marco de la resolución 1395 del 08 de julio de 2022 el cual estipula los mecanismos para dirigir, planear, hacer seguimiento y evaluar la mejora continua, con el fin de fortalecer las herramientas, metodologías, procedimientos y controles, de manera armónica con el Sistema de Gestión Integrado y facilita la implementación de las políticas institucionales que orienten a la mejora del desempeño institucional.

3. Aspectos Generales

El presente informe gestión del primer semestre de MIPG, se espera sirva de insumo para que el trabajo coordinado de los líderes de las políticas para evidenciar el avance frente al Índice de Desempeño Institucional y que, a su vez, construyan herramientas encaminadas a fortalecer la gestión pública.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la Entidad del índice de desempeño institucional de la vigencia 2018 a 2021, en el cual se puede evidenciar un incremento en el desempeño año a año:

- **Resultados por índice**



Ilustración 1 Resultados IDI Ideam, fuente, Departamento Administrativo de la Función Pública. -DAFP

- Resultados por Dimensión

Ilustración 2 Resultados IDI Ideam por Dimensión del MIPG, fuente, Departamento Administrativo de la Función Pública. - DAFP



4 Avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión I semestre 2023

A continuación, se realiza una muestra de las 7 dimensiones, con el avance de las dimensiones de talento humano, direccionamiento estratégico y gestión de valores por resultados:



MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuenta una entidad, es así, como el Ideam, elabora el Plan Estratégico de Talento Humano, cumpliendo con lo establecido por MIPG, alineando los objetivos y propósitos fundamentales del Instituto, con la satisfacción y el bienestar de sus funcionarios durante el ciclo de permanencia en la entidad (Ingreso, desarrollo y retiro).

- Política de talento humano

Por lo anterior en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la principal dimensión es el Talento Humano, por lo que cobra aún más relevancia adelantar la implementación de la Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH y la apuesta por seguir avanzando hacia la

consolidación de una mayor eficiencia de la administración pública se convierte en fundamental, de allí el reconocimiento de que el corazón del modelo es el Talento Humano, conformado por los servidores públicos.

Con fundamento en la Constitución Política y demás normas que reglamentan los procesos relacionados con la administración de personal, se elabora el presente Plan Estratégico de Recursos Humanos, el cual tiene la intención de coadyuvar al fortalecimiento de las actuaciones, específicamente en el ingreso, desarrollo y retiro del personal del IDEAM, además de los esfuerzos por que las condiciones del ambiente de trabajo y de clima organizacional sean las óptimas.

El Instituto cuenta con el Plan Estratégico del Talento Humano, el cual integra los planes institucionales para su correspondiente planeación y desarrollo. El mencionado Plan se encuentra publicado en <https://acortar.link/RXkw1L> el cual se especifican las actividades que se ejecutarán en la vigencia correspondiente.

- **Política de integridad**

Resolución No. 2932 de noviembre 22 de 2018, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno, el cual orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público en el Instituto y cuyo objetivo es el de fomentar comportamientos éticos, a través de la formulación e implementación de políticas, directrices, procesos, pautas y orientaciones que se vean reflejadas en el desarrollo y compromiso socio-laboral de los servidores y colaboradores que aseguren el cumplimiento de la misión del IDEAM.

Así mismo es de indicar que durante el año 2023 se iniciaron las divulgaciones referentes a los valores del Código:

Ilustración 3 Socialización valores Código de integridad

Comunicaciones Ideam <comunicaciones@ideam.gov.co>
para Fun

mar, 20 jun, 10:16

inglés > español Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

VALORES IDEAM
Implementa nuestro código de integridad por medio del **COMPROMISO:**

- Recuerda que trabajar con mala disposición afecta tu rendimiento en el lugar de trabajo y puede llegar a incomodar a tus compañeros, sabemos que no todos los días son buenos pero intenta tener una buena actitud
- Escucha, atiende y orienta a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público, es un compromiso con la entidad y con el país

Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

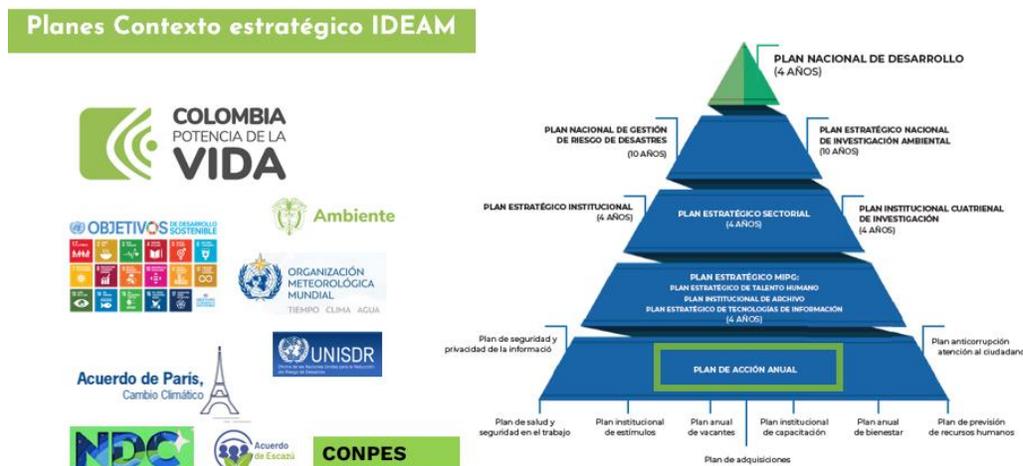
Esta Dimensión resalta la importancia de orientar a la entidad en un horizonte a corto, mediano y largo plazo que permita orientar los recursos institucionales, el talento humano y sus procesos en la consecución de resultados, para el primer trimestre se adelantó la siguiente gestión:

- **Política de Planeación Institucional**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se socializó la ruta metodológica para iniciar el ejercicio de la Planeación estratégica institucional-PEI con la correspondiente alineación del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Potencia de la Vida” La estrategia fue socializada a los líderes de proceso en comité directivo en el mes de junio.

A continuación, se presenta la pirámide funcional de la planeación institucional del Ideam:

Ilustración 4 Pirámide Funcional de la Planeación Institucional del Ideam



En el marco de la planeación institucional y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado" de la Función Pública, el Instituto a más tardar el 31 de enero de 2023 publicó en su página web la integración de los Planes estratégicos e institucionales 2023

Tabla 1 Planes Institucionales

Plan	Dependencia responsable
1. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Oficina de Informática
2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina de Informática

3. Plan Institucional de Archivos – PINAR	Gestión Documental y Centro de Documentación
4. Plan Institucional de Capacitación PIC	Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano
5. Plan de Bienestar	Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales	Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano
7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano
8. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano
9. Plan Anual de Vacantes	Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano

- **Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento, es por ello por lo que se realiza el respectivo seguimiento a la ejecución presupuestal del primer semestre de la vigencia así:

- **Informe de ejecución presupuestal a 30 de junio**

Con corte a 30 de junio de 2023 publicó en la página web LEY DE TRANSPARENCIA del IDEAM los correspondientes informes trimestrales de análisis y seguimiento del presupuesto <https://acortar.link/XWtjAP>

Además, a través de la RESOLUCIÓN N°. 0002 del 03 de enero de 2023 “Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2023” se muestra a continuación la asignación presupuestal para la actual vigencia:

Tabla N° 1 Composición del Presupuesto Año 2023- IDEAM

Código	Tipo de Rubro	Asignación PPTAL	Asignación Total	% Asignación PPTAL
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 54.952.000.000	\$ 54.952.000.000	60,7%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 131.748.779	\$ 131.748.779	0,1%
C-3299-0900-1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 3.486.881.236	\$ 35.476.074.635	3,9%
C-3204-0900-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL NACIONAL	\$ 31.989.193.399		35,3%
	TOTAL PRESUPUESTO 2023	\$ 90.559.823.414	\$ 90.559.823.414	100%



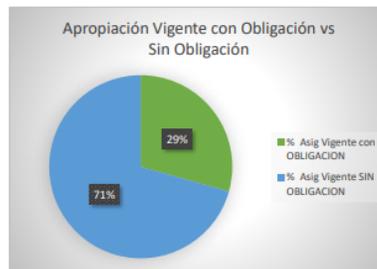
Informes de seguimiento a la ejecución presupuestal

Semanalmente en los comités de Dirección se da a conocer el avance de la ejecución presupuestal, las presentaciones de seguimiento se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1tspGG7G6EGLCLPQNKNOf-BLtXU26KAF?usp=sharing>

EJECUCIÓN GENERAL POR DEPENDENCIA GENERAL –IDEAM 30-06-2023

DEPENDENCIA	Suma de APR, VIGENTE	Suma de COMPROMISO	% de Asig Vigente con COMPROMISO	Suma de Asig Vigente SIN COMPROMISO	% Asig Vigente SIN COMPROMISO	Suma de OBLIGACION	% Asig Vigente con OBLIGACION	Suma de Asig Vigente SIN OBLIGACION	% Asig Vigente SIN OBLIGACION
IDEAM-GG-DG OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS	\$ 1.115.115.500,00	\$ 995.389.000,00	89,26%	\$ 119.726.500,00	10,74%	\$ 470.525.000,00	42,20%	\$ 644.590.500,00	58%
IDEAM-GG-DG OFICINA INFORMATICA	\$ 12.461.884.326,06	\$ 6.831.800.394,66	54,82%	\$ 5.630.083.931,40	45,18%	\$ 906.901.235,76	7,28%	\$ 11.554.983.090,30	93%
IDEAM-GG-OFFICINA ASESORA DE PLANEACION	\$ 371.002.450,00	\$ 265.799.110,00	71,64%	\$ 105.203.340,00	28,36%	\$ 99.081.190,00	26,71%	\$ 271.921.260,00	73%
IDEAM-GG-SECRETARIA GENERAL	\$ 55.941.416.637,94	\$ 31.725.749.523,26	56,71%	\$ 24.215.667.114,68	43,29%	\$ 22.003.624.276,43	39,33%	\$ 33.937.792.361,51	61%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTAL	\$ 1.000.000.000,00	\$ 427.846.557,00	42,78%	\$ 572.153.443,00	57,22%	\$ 216.016.936,00	21,60%	\$ 783.983.064,00	78%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION ESTUDIOS AMBIENTALES	\$ 4.700.000.000,00	\$ 1.613.536.490,00	34,33%	\$ 3.086.463.510,00	65,67%	\$ 732.610.296,00	15,59%	\$ 3.967.389.704,00	84%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION HIDROLOGIA	\$ 12.710.404.500,00	\$ 4.512.170.183,35	35,50%	\$ 8.198.234.316,65	64,50%	\$ 1.913.284.536,35	15,05%	\$ 10.797.119.963,65	85%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION METEOROLOGIA	\$ 2.100.000.000,00	\$ 1.010.418.175,00	48,12%	\$ 1.089.581.825,00	51,88%	\$ 195.002.170,00	9,29%	\$ 1.904.997.830,00	91%
Total general	\$ 90.399.823.414,00	\$ 47.382.709.433,27	52%	\$ 43.017.113.980,73	48%	\$ 26.537.045.640,54	29%	\$ 63.862.777.773,46	71%



EJECUCIÓN C-INVERSIÓN POR DEPENDENCIA GENERAL –IDEAM 30-06-2023

DEPENDENCIA	Suma de APR, VIGENTE	Suma de COMPROMISO	% de Asig Vigente con COMPROMISO	Suma de Asig Vigente SIN COMPROMISO	% Asig Vigente SIN COMPROMISO	Suma de OBLIGACION	% Asig Vigente con OBLIGACION	Suma de Asig Vigente SIN OBLIGACION	% Asig Vigente SIN OBLIGACION
IDEAM-GG-DG OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS	\$ 1.115.115.500,00	\$ 995.389.000,00	89,26%	\$ 119.726.500,00	10,74%	\$ 470.525.000,00	42,20%	\$ 644.590.500,00	58%
IDEAM-GG-OFFICINA ASESORA DE PLANEACION	\$ 371.002.450,00	\$ 265.799.110,00	71,64%	\$ 105.203.340,00	28,36%	\$ 99.081.190,00	26,71%	\$ 271.921.260,00	73%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTAL	\$ 1.000.000.000,00	\$ 427.846.557,00	42,78%	\$ 572.153.443,00	57,22%	\$ 216.016.936,00	21,60%	\$ 783.983.064,00	78%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION METEOROLOGIA	\$ 2.100.000.000,00	\$ 1.010.418.175,00	48,12%	\$ 1.089.581.825,00	51,88%	\$ 195.002.170,00	9,29%	\$ 1.904.997.830,00	91%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION HIDROLOGIA	\$ 12.710.404.500,00	\$ 4.512.170.183,35	35,50%	\$ 8.198.234.316,65	64,50%	\$ 1.913.284.536,35	15,05%	\$ 10.797.119.963,65	85%
IDEAM-GG-SUBDIRECCION ESTUDIOS AMBIENTALES	\$ 4.700.000.000,00	\$ 1.613.536.490,00	34,33%	\$ 3.086.463.510,00	65,67%	\$ 732.610.296,00	15,59%	\$ 3.967.389.704,00	84%
IDEAM-GG-SECRETARIA GENERAL	\$ 2.987.194.373,00	\$ 746.263.084,00	24,98%	\$ 2.240.931.289,00	75,02%	\$ 438.353.830,00	14,67%	\$ 2.548.840.543,00	85%
IDEAM-GG-DG OFICINA INFORMATICA	\$ 10.332.337.812,00	\$ 5.491.635.880,00	53,15%	\$ 4.840.701.931,40	46,85%	\$ 471.266.414,66	4,56%	\$ 9.861.001.397,34	95%
Total general	\$ 35.316.074.633,00	\$ 13.063.058.479,85	40,7%	\$ 20.253.016.153,85	57%	\$ 4.536.340.373,01	13%	\$ 30.779.934.261,99	87%





Dimensión de gestión de valores para resultados

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

- **Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la Productividad estatal.

Sistema de Gestión Integrado de la entidad

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) implementado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) para el aseguramiento de la calidad en los productos y servicios que desarrolla, la protección del medio ambiente, la seguridad de la información y la seguridad y salud en trabajo se desarrolla cumpliendo con los estándares de las normas, NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, NTC-ISO/IEC 27001:2013 y NTC-ISO 45001:2018.

Estas normas internacionales, emplean el enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos, planificando sus procesos e interacciones. El pensamiento en riesgos le permite al Ideam determinar los factores adversos que se podrían ocasionar en cada etapa, los cuales pueden alterar los resultados planificados del SGI, para ello se ponen en marcha controles preventivos para mitigar los efectos y maximizar el uso de las oportunidades.

Desde la articulación que existe entre los requisitos, elementos y políticas aportadas por la normatividad vigente, el Ideam ha organizado el Sistema de Gestión Integrado (SGI) con un enfoque a procesos para el desarrollo de las funciones que le han sido asignadas; en relación a ello se cuenta con cuatro niveles de procesos, a saber: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, los cuales junto con los procedimientos constituyen una de las herramientas de gestión que describen qué se hace y cómo se desarrollan las funciones y actividades propias de la entidad.



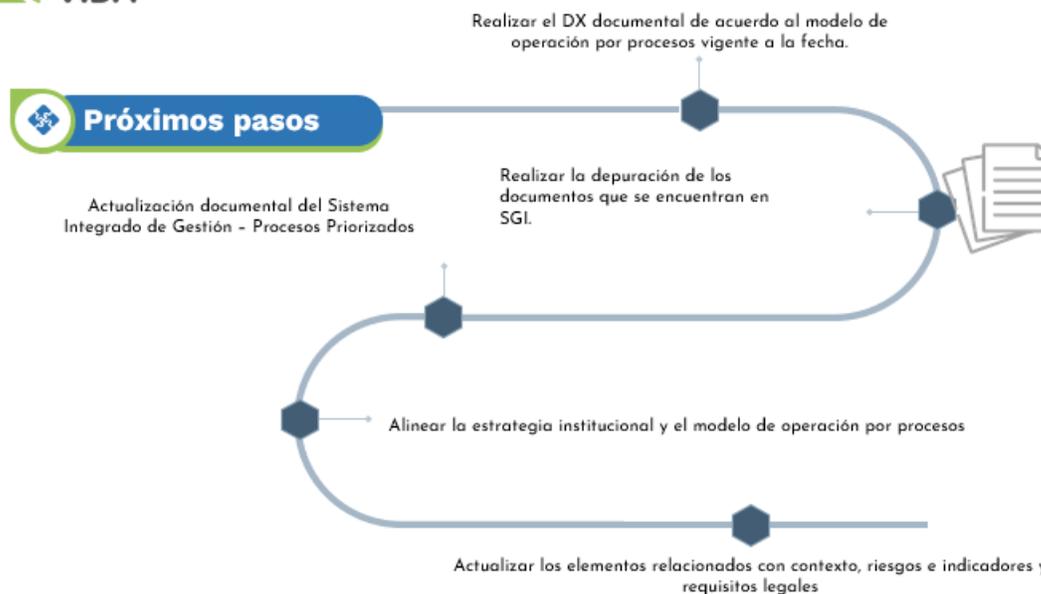
Igualmente, los 17 procesos mantienen sus comunicaciones e interoperabilidad entre ellos y la ciudadanía en general, mediante los diferentes canales de comunicación, como son memorandos, resoluciones, correos electrónicos, chats, agendamiento de reuniones vía presencial o virtual y respuestas de PQRSF en general a la ciudadanía.

MAPA DE PROCESOS VIGENTE



Así mismo se cuenta con una pirámide documental, la cual expone de mayor a menor, es decir desde lo general a lo específico, mediante el procedimiento Control de Documentos y Registros e identificado con el código E-SGI-P001, este documento está publicado en el mapa de procesos del sistema de gestión integrado en su versión 9

Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos- INFORMACIÓN DOCUMENTADA



Como parte del fortalecimiento institucional, y el seguimiento al desempeño, se sesionaron para el primer semestre de 2023 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como parte de la mejora continua del MIPG y la apropiación de las líneas de defensa que establece el modelo:



Dado lo anterior, y de acuerdo con la Resolución 1395 del 8 de julio de 2022, la cual establece como secretario técnico del Comité de Gestión y Desempeño al jefe de la Oficina Asesora del Planeación, y que dentro de sus funciones está la citación a dichos comités, se realiza la citación para comité extraordinario, para la aprobación de los siguientes temas:

- Estrategia de Participación Ciudadana 08/05/2023 Sesión #57, en la cual se aprueba la publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2023, la cual se encuentra publicada en página del IDEAM.

Seguimiento a la participación ciudadana



- Reprogramación de plan de mejoramiento, enviado a AGN - 15/06/2023, Sesión #58, en la cual se aprueba la reprogramación de plan de mejoramiento con las recomendaciones de Archivo General (AGN) y como parte del seguimiento desde la OAP, se verifica el cumplimiento al compromiso de envío de la información al AGN por parte del Grupo de Gestión Documental el 27 de junio del 2023.

Reprogramación Plan de Mejoramiento Archivístico IDEAM 2023



- Próximos pasos componentes MIPG - Funciones CIGD – 11/07/2023, Sesión #59, en la cual se recuerdan las funciones del Comité Institución de Gestión y Desempeño, establecidas por la Resolución 1395 del 2022.

COMPONENTES MIPG 2023- PRÓXIMOS PASOS



- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC para la vigencia 2023, fue publicado en el enlace de Ley de transparencia: <https://acortar.link/qFKzIR>

A través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, se formula y realiza seguimiento a las actividades de carácter institucional encaminadas para la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios del instituto, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano y mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad, así como el desarrollo de mecanismos a garantizar un comportamiento probo de los funcionarios públicos y controlar las conductas de corrupción.

- **Plan de acción anual**

La Oficina Asesora de Planeación adelanta el seguimiento al Plan de Acción Anual 2023, y elabora el informe de avance trimestral, este seguimiento tiene como propósito monitorear permanentemente el cumplimiento de los objetivos, actividades, metas e indicadores, de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los ajustes o modificaciones que se requieren para cumplir con lo inicialmente programado.

Plan de acción <https://acortar.link/ke2E8U>

Informes de seguimiento al plan de acción <https://acortar.link/Gq1g3o>

5 Brechas y mejoras identificadas

Además, con el resultado del Índice de Desempeño Institucional-IDI del año 2021, donde el instituto obtuvo una calificación de 87.2, y el reporte realizado a través del Formulario único de Reporte de Avance a la Gestión- FURAG del año 2022, se ha logrado identificar, entre otras, las siguientes brechas a trabajar con las diferentes dependencias:

Política de Talento humano:

- Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos establecidos

Política de integridad:

- Fortalecer el monitoreo de canales de comunicación, que permita fortalecer la gestión del riesgo por Implementar líneas telefónicas de denuncias, y parte de los diferentes procesos de la entidad, relacionados, entre otros, con temas de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano y otros sistemas de gestión.

Planeación Institucional:

- Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo con lo definido en la planeación institucional y los diferentes planes de acción de cada dependencia.
- Fortalecer la gestión presupuestal y la planificación de la entidad, para reducir el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia.

Fortalecimiento institucional:

- Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.

Gobierno Digital:

- Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
- Mejorar el acceso en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

Servicio a la Ciudadanía:

- Implementar mecanismos para mejorar los reportes las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.

Racionalización de trámites:

- Reducir los costos de los trámites, mediante las acciones de racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.

- Reducir los requisitos de los trámites y otros procedimientos administrativos, mediante las acciones de racionalización
- Aumentar los mecanismos y controles para evitar posibles riesgos de corrupción, mediante las acciones de racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.

Participación Ciudadana:

- Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando, además de otros mecanismos, los medios digitales.
- Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
- Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
- Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
- Establecer en los ejercicios de diálogo acuerdos con los grupos de valor que permitan la implementación de acciones para la mejora de la gestión institucional.
- Aporte en menú de "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

Gestión Documental:

- Actualización Plan de Gestión Documental de acuerdo con los requerimientos del Archivo General de la Nación-AGN.